REVISTA JUDICIAL

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE

(JUICIO EJECUTIVO No. 758-2003-NA)

Se pone en conocimiento del público en general que el día SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, desde las 14h00 hasta las 18h00, en la Secretaría del Juzgado, tendrá lugar el Remate en Pública Subasta de los bienes inmuebles que a continuación se detallan

1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El inmueble está ubicado en la calle s/n, Lote N: 48, barrio Loreto ex hacienda El Prado, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

2. - LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL:

El inmueble inspeccionado se encuentra dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Con la propiedad particular, en una extensión de 80,00m;

SUR: Con punta angular, en una extensión de 00,00 m;

ESTE: Con propiedad particular, en una extensión de 235,00 m ; y,

OESTE: Con camino público y propiedad particular, en una extensión de 240,00 m.

La superficie total del inmueble inspeccionado es de: DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000,00 m2).

3.- CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS DEL INMUEBLE INSPECCIONADO:

El predio se encuentra ubicado a 8 Km. de Sangolquí, barrio "Loreto" ex -hacienda El Prado, valle de Sangolquí, sector que se encuentra es residencial -campestre, observándose viviendas unifamiliares, quintas con huertos familiares y el extracto socio económico es de tipo medio. Las vías de acceso. Autopista Rumiñahui: Quito - Conocoto - San Rafael - Sangolquí- Amaguaña Tambillo -Partidero: Sangolquí - Selva Alegre - Loreto 8 (Km.). su entorno, se encuentra el barrio San José del Vínculo, San Francisco, San Fernando, Reserva Santa Rosa E.E.Q.S.A., parque e Iglesia barrial, Escuela, con transporte urbano, el acceso a la quinta es empedrado y tierra, la propiedad es destinada a quinta familiar, con canchas, jardines y frutales, en la zona central del terreno se ha construido una residencia campestre, que se encuentra constituida de las siguientes características estructurales: Estructura de hormigón armado, pisos de hormigón simple, sobre pisos cerámica y alfombra, paredes de ladrillo interiores y exteriores, cubierta madera - teja, tumbado visto, piezas sanitarias de procedencia nacional, no se encuentra terminado dos baños con sus piezas sanitarias, cocina con piso de cerámica nacional, mesón de cemento armado, cubierto de cerámica, con un lava platos de un solo sifón inoxidable, con muebles de madera empo- [illegible] Salazar, a favor de: Banco del Pichincha C.A., realizada en la Notaría Vigésimo Noveno, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, celebrada el 19 de febrero 1998, e inscrita el 26 de Marzo de 1998, en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui, a cargo del Dr. Galo León Chamorro.

7. - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Para determinar el avalúo actual del terreno, de acuerdo al procedimiento que para el efecto recomiendan las siguientes fuentes de consulta: a.- Gómez González Gabriel, "Sepa cuanto vale su propiedad".

b.- Pilatusa Zúñiga Marco, "Legislación catastral predial ecuatoriana" y

c.- Naciones Unidas, "Manual de administración del impuesto sobre bienes raíces".

8.- PARÁMETROS PARA EL AVALÚO:

a.- Precio actual del mercado de los terrenos más cercanos.

b.- Localización con respecto a la ciudad.

c.- Tipo de vía de acceso y aproximación al inmueble.

d.- Formas y topografías del terreno.

e.- Superficie del terreno, comparado con los precios colindantes.

f- Existencia de los servicios básicos.

g.- Características Arquitectónicas de la construcción, tipo de materiales empleados y estado conservación de las mismas.

h.- Densidad de construcciones alrededor del inmueble.

9. - AVALUO

DESCRIPCIÓN; AREA;

PRECIO POR m2; COSTO UNITARIO

Terreno: 10.000,00 m2; $ 3,00; $ 30.000,00

Construcción N:1; 324,00 m2; $ 380,00; $123.120,00

Construcción N:2; 64,00 m2; $ 230,00; $ 14.720,00

TOTAL $ 167.840,00

El valor total del inmueble es de: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES AMERICANOS. CON 0/00.

Se recibirán las posturas que cubran el valor sobre la mitad del avalúo como base, por tratarse del segundo señalamiento, al que se acompañará el diez por ciento de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.-

Lo que pongo en conocimiento del público en general.- CERTIFICO

DR. GIOVANNI FLORES M. SECRETARIO

SECRETARIO ENCARGADO

Hay firma y sello

AC/2047535/tf

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FIEXPORT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FIEXPORT CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 1974 de 6 JUN. 2006

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto principal de la compañía es: Fabricación, elaboración, distribución, compra-venta de toda clase de alimentos perecibles en especial todos aquellos que se los elabore con harinas como son pan y sus derivados,...".

Quito, 6 JUN 2006

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AR/48924/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HOZURSA AUDITORES S.A..

La compañía HOZURSA AUDITORES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23/mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.1977

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESENTAR ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA, AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA, CONTABILIDAD COMPUTARIZADA....

Quito, 7 JUN. 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE SOCIEDADES • Superintendencia de Compañías • 22 JUN. 2006

AR/48928/cc